

DENDRI TOL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DI CIEMBRE 31 DEL 2011

NOTA 1 - ACTIVIDAD

El objeto de la compañía es prestación de servicios y asesoramiento técnico en los campos tributario económico empresarial contable de auditoría, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna externa

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a. Base de Presentación de los Estados Financieros.

La preparación de los estados financieros se ha realizado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y sobre normas o prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, las mismas que requieren se realice ciertas estimaciones y supuestos considerando la situación actual de las condiciones de la economía ecuatoriana. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b. Período Cubierto

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

c. Equivalentes de Efectivo

La compañía para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo a los saldos registrados en bancos. Este estado financiero se ha preparado bajo el método directo.

d. Activos Fijos

La empresa no presenta activos fijos.

e. Beneficios Sociales

La compañía registra una provisión para cubrir los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), tales como: Sobresueldos

f. Patrimonio de los Socios

Los saldos y movimientos del período se reflejan en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

g. Valor por Acción

El valor por acción es de USD 1.80 para el año 2011.

h. Determinación de Resultados

Todos los ingresos, gastos y costos son reconocidos y registrados el momento en que se realiza la operación o transacción por parte de la compañía (método del devengado).

i. Impuesto a la Renta

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y la tarifa del 24% sobre el resto de utilidades. La compañía decidió pagar el Impuesto a la Renta en base al porcentaje del 24%.

j. Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la resolución N° 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008, registro oficial No.498 de 31 de diciembre de 2008 sustituir... "Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta Resolución , adoptarán por el ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más años periodos sobre los que informa o elige adoptara nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.

ARTICULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

A	Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
B	Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
C	Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de esta cuenta es el siguiente:



NOTA 4 - IMPUESTOS

La cuenta de Impuestos esta compuesta de la siguiente manera:

Detalle	Saldo al 31-dic-11
Retenciones de Impuesto a la Renta	1,807.20
Total	1,807.20

NOTA 5 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

La cuenta de Cuentas y Documentos por Cobrar está compuesta de la siguiente manera:

Factura	Fecha	Ciente	Saldo 31-dic-11
193	30-12-2011	Angelic Producción y Publicidad	60,000.00
192	30-12-2011	Laboratorios Gugonza S.A.	10,000.00
191	30-12-2011	Editicol S.A.	30.00
190	30-11-2011	Laboratorios Gugonza S.A.	10,000.00
189	30-11-2011	Editicol S.A.	30.00
185	17-11-2011	Editicol S.A.	30.00
186	31-10-2011	Laboratorios Gugonza S.A.	7,432.20
		Cuentas y Documentos por Cobrar	87,522.20
		Provisión Cuentas Incobrables	1,246.91
Total Cuentas y Documentos por Cobrar			88,769.11

Provisión Cuentas Incobrables se toman del período 2010 y 2011

NOTA 8 - INSTITUCIONES PÚBLICAS

Corresponde al siguiente detalle:

Detalle	Saldo 31-dic-11
IMPUESTO A LA RENTA	8,532.43
SRI	7,420.53
IESS	922.45
Total	16,875.41

NOTA 9 - BENEFICIOS SOCIALES

Corresponde al siguiente detalle:

Detalle	Saldo 31-dic-11
Beneficios Sociales	504.42
15% Utilidad Trabajadores	7,829.12
Total	8,333.54

NOTA 10 - CAPITAL SOCIAL

La compañía se constituyó con un capital de \$. 1.200,00 mediante Escritura Pública otorgada el 13 de marzo del 2006, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Fernando Aguirre Aguirre, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 04 de abril del 2006.

NOTA 11 - RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la Reserva Legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

NOTA 12 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de Diciembre de 2011, la compañía no presenta compromisos ni contingencias que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros.

NOTA 13 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.